



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCO DEL CIRCUITO DE MONTERREY**

AVISO DE REMATE

**EL JUZGADO PRIMERO PROMISCO DEL CIRCUITO DE MONTERREY
CASANARE, UBICADO EN EL SEGUNDO PISO DEL PALACIO DE
JUSTICIA.**

HACE SABER

Que en el proceso **EJECUTIVO HIPOTECARIO** No. 851623189001**2013-00009-00**, adelantado por **BANCOLOMBIA S.A.** contra **CRISTIAN LEONEL PUERTO GONZALEZ**, este despacho mediante providencia de fecha veintiséis (26) de mayo de 2022, señalo la hora de las **3:00 P.M.** del día **LUNES DIECIOCHO (18) DE JULIO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022)** para llevar a cabo la diligencia de remate del inmueble identificado con folio de matrícula inmobiliaria No. **470-85295** de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Yopal, debidamente embargado, secuestrado y avaluado, lote ubicado en el municipio de Tauramena, área rural vereda Cabañas Lote No. 2 de la Manzana D, del proyecto de vivienda campestre Palma Real, con cédula catastral 01-008-258 que se encuentra individualizado por los siguientes linderos: **POR EL NORTE:** En 15.62 metros lineales, colinda con vía 2 Proyecto Palma Real; **POR EL ORIENTE:** En 22.01 metros lineales, colinda con el lote No. 1; **POR EL SUR:** En 12,45 metros lineales, colinda con Vía de Acceso 5 Proyecto Palma Real; **POR EL OCCIDENTE:** En 22.13 metros lineales, colinda con Vía 4 Proyecto Palma Real y encierra. El cual consta de un área de terreno aproximado de 300.62 metros cuadrados, lote de terreno y una casa de habitación en el construido de dos plantas.

Información del Secuestre:

Nombre: **YESSIKA MARTINEZ PIMIENTA**, Correo Electrónico: tar-cu@hotmail.com, Calle 10 No. 20-09, apartado posta No. 217, Celular: 3108734532.

Para tal fin, se señala como base para la licitación del inmueble avaluado en la suma de **DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS OCHO MIL QUINIENTOS PESOS M/Cte. (\$288.208.500.00)** el setenta por ciento (70%) de su avalúo, esto es, **DOSCIENTOS UN MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS M/Cte. (\$201.745.950,00)**. Serán admisibles las posturas que previamente hayan consignado a órdenes del Juzgado, el cuarenta por ciento (40%) del avalúo del respectivo bien.

La licitación comenzará a la hora indicada y no se cerrará hasta cuando haya transcurrido una hora por lo menos.

Se advierte a los interesados en participar, que esta diligencia se realizará de forma virtual por medio de la plataforma MICROSOFT TEAMS.

La postura deberá ser remitida al correo electrónico de este despacho j01prctomonterrey@cendoj.ramajudicial.gov.co, el documento que contenga la postura deberá estar en formato PDF protegido con una contraseña, indicando de igual forma la dirección electrónica del postor para efectos de notificaciones.

De igual forma pueden consultar el protocolo de diligencias de remate que se encuentra publicado en el micrositio de la página de la rama judicial asignada al Juzgado Primero Promiscuo del Circuito de Monterrey.

Para los fines indicados en el Art. 450 del C.G.P., se expiden los avisos para las publicaciones por una sola vez el día domingo con una antelación no inferior a diez días a la fecha señalada del Remate en el diario El Espectador, o el diario El Tiempo, hoy diecisiete (17) de junio de dos mil veintidós (2022) Monterrey-Casanare.

(Firma Electrónica)
DIANA PATRICIA PÁEZ URIBE
Secretaria

Firmado Por:

Diana Patricia Paez Uribe
Secretario
Juzgado De Circuito
Promiscuo 001
Monterrey - Casanare

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **011bc7b0b7e14e845756b957109a3e80bdedbde37f0a671dce510143b46e315**

Documento generado en 17/06/2022 04:39:53 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>